

10/22 13:20h

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA MAYORES EN EL MUNICIPIO.

Doña Raquel Guerrero Vélez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en nombre y representación del mismo, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere, y al amparo del el art. 96.1 y 2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles , y el art. 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, así como el art. 46.e de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva la presente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia ha transformado muchos ámbitos de nuestra sociedad de forma drástica. Estamos posiblemente ante un cambio de paradigma, en el que los acuerdos de colaboración mutua y de sinergias entre las administraciones públicas y empresas privadas en todos los ámbitos van a estar más presentes que nunca.

Desde Ciudadanos apostamos claramente por estas alianzas público-privadas, primero porque se cuenta con la experiencia de empresas especializadas, con el conocimiento técnico necesario para desarrollar proyectos complejos, de acuerdo a las regulaciones y necesidades determinadas por las autoridades públicas competentes, y segundo porque suponen para las arcas públicas reducir sus necesidades de endeudamiento y así avanzar en la construcción de infraestructuras básicas en nuestras sociedades.

La Colaboración Público-Privada se ha utilizado para la construcción de grandes infraestructuras y la provisión de servicios de interés general. El atractivo de utilizar esta fórmula produce un win-win entre la empresa, la Administración y la sociedad, al permitir alinear los intereses y sumar experiencias del sector privado y del sector público.

La Unión Europea ha proclamado las bondades de la CPP desde 2004 (libro verde sobre colaboración público-privada y el derecho comunitario en materia de contratación pública y concesiones) y en la vigente Directiva 2014/23/UE de contratos de concesión.

Algunos de los ámbitos en los que más se utilizan este tipo de CPP son los relacionados con la movilidad, las infraestructuras de la economía digital, la construcción de vivienda asequible y las residencias para mayores.

La CPP tiene un enorme potencial para afrontar algunos de los retos más esenciales y apremiantes de nuestra sociedad, tales como la provisión de servicios de interés general.

El gobierno de Móstoles formado por PsOE y Podemos, va a acometer un Plan de residencias de mayores, mediante la fórmula de CPP, en la que el Ayuntamiento de Móstoles cede cuatro parcelas de titularidad pública de uso dotacional, por un plazo de máximo de 53 años, para la construcción y gestión de cuatro complejos asistenciales destinados a la atención de mayores, centros de día y otros servicios complementarios y convivencia intergeneracional.

Compartiendo la necesidad de dotar a Móstoles de más plazas de residencias para mayores conforme a las ratios que recomienda la Organización Mundial de la Salud, que son 5 plazas por 100 habitantes mayores de 65 años, consideramos que sería conveniente pensar en qué tipo de modelos residenciales queremos para nuestros vecinos. No debemos olvidar las consecuencias de la pandemia y los graves efectos ocasionados por la Covid-19 en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid y de España, especialmente en las que el número de residentes era muy elevado.

Por todo ello el Grupo Municipal de Ciudadanos Móstoles eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDAN

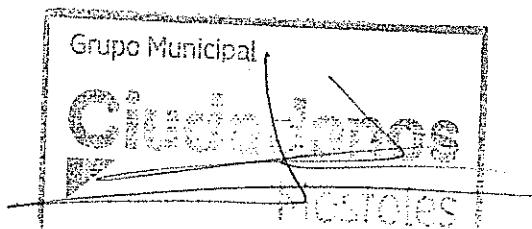
El pleno del Ayuntamiento de Móstoles aprueba:

1. Que se elabore un Plan Integral de Residencias de Mayores, donde se estudien las necesidades, los recursos de financiación y la colaboración con la Comunidad de Madrid.
2. Dejar en suspenso o sin efecto las actuales licitaciones para la cesión de cuatro parcelas de titularidad pública de uso dotacional destinadas a la construcción de complejos asistenciales destinados a la construcción de residencias de mayores hasta tener un Plan integral.



3. Que en los nuevos pliegos administrativos que se elaboren se tengan en cuenta factores económicos, tales como el equilibrio de la inversión con los beneficios de la empresa, en cuanto a la actualización del precio del canon anual.
4. Que el Gobierno de Móstoles se comprometa a que no se construirán macro-residencias en las parcelas cedidas por el Ayuntamiento.
5. Que el Gobierno de Móstoles garantice a los vecinos que tendrán un acceso prioritario a esas plazas residenciales a precios asequibles mediante conciertos con la Comunidad Madrid.
6. Que se estudien fórmulas como la gestión de vivienda colaborativa o cohousing para mayores, con ventajas en licencias, permisos y bonificaciones de tributos.
7. Instar al Gobierno de España y la Comunidad de Madrid que destinen más recursos económicos a la Ley de Dependencia, para que aquellos mayores que lo deseen permanezcan en sus hogares con la atención necesaria.
8. Se informe de los acuerdos a la Plataforma de Pensionistas de Móstoles.

Móstoles, a 16 de febrero de 2022



José Antonio Luelmo Recio
Portavoz Grupo Municipal de Ciudadanos Móstoles